

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-13739 *Concesión de licencia de primera ocupación para obra de recuperación y reforma de una antigua vivienda en Prío.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2015 ha otorgado licencia de primera ocupación a don José Luis Seco González con NIF 13712151B la licencia de primera ocupación para la obra correspondiente al proyecto de "Recuperación y reforma de una antigua vivienda" en Prío en los términos que constan en el expediente.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pesués, Val de San Vicente, 3 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2015/13739](#)

CVE-2015-13739